DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.484 | Miércoles 22 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2275055

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional de Aysén, por Res. Ex. N° 107, de 27 enero 2023, prohibió circulación de vehículos relativa a la actividad denominada "Corrida Aniversario", en la ciudad de Puerto Aysén y autorizó a la Corporación de Deporte, Recreación y Turismo de la I. Municipalidad de Aysén, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

• La actividad se desarrollará en vías de uso público con una distancia de 16 kilómetros.

El inicio será en el frontis de la Mutual de Seguridad en Avenida Bernardo O'Higgins N° 270, Puerto Chacabuco, para continuar por Ruta Ch-240 en dirección al norte hasta llegar a calle Yussef Laibe virando a la izquierda hasta llegar a calle Benigno Díaz donde encuentra el Polideportivo 21 de Abril, donde se dará término al evento deportivo.

• La actividad se realizará el día domingo 29 de enero desde las 10:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesor Jurídico, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl